



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

## COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### PERIODO ANUAL DE SESIONES 2016-2017

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **75/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber**, por el que se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando la conectividad terrestre.

#### I. SITUACIÓN PROCESAL

##### a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **75/2016-CR**, ingresó al Área de Trámite Documentario el 19 de agosto de 2016.

Fue decretado a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 23 de agosto de 2016, como comisión principal y a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología como segunda comisión. Ingresó a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 25 de agosto de 2016, para su estudio.

Se aprobó por **Mayoría** en la sesión ordinaria del 4 de abril del 2017 con los votos a favor de los Congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Tubino Arias Schreiber, Schaefer Cuculiza, Ventura Ángel, Salaverry Villa y Palomino Ortiz. Un voto en contra del Congresista Lapa Inga, no hubo abstenciones.

##### b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 068-2016-2017-CTC/CR, de fecha 1 de setiembre de 2016.
2. Ministerio de Cultura, con Oficio 069-2016-2017-CTC/CR, de fecha 1 de setiembre de 2016.
3. Ministerio del Interior, con Oficio 070-2016-2017-CTC/CR, de fecha 1 de setiembre de 2016.
4. Gobierno Regional de Ucayali, con Oficio 071-2016-2017-CTC/CR, de fecha 1 de setiembre de 2016.
5. Ministerio de Relaciones Exteriores, con Oficio 072-2016-2017-CTC/CR, de fecha 1 de setiembre de 2016.
6. Ministerio de Defensa, con Oficio 073-2016-2017-CTC/CR, de fecha 1 de setiembre de 2016.
7. Gobierno Regional de Madre de Dios, con Oficio 074-2016-2017, de fecha 1 de setiembre de 2016.



## II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El proyecto Propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando la conectividad terrestre, señala que la provincia de Purús, tiene una extensión de 17,847.76 Km<sup>2</sup> y constituye el límite fronterizo con la República Federativa del Brasil, siendo más grande que la región Tacna (14,766.63 Km<sup>2</sup>), que es fronteriza con la República de Chile. La diferencia radica en que la provincia de Purús ha entrado en un proceso de desnacionalización, al encontrarse aislada del resto del país, no existiendo actualmente interconexión terrestre alguna con la red vial nacional o regional, accediéndose a ella exclusivamente por vía aérea, sobre todo si tenemos presente que en su cuenca hidrográfica los ríos de toda la provincia fluyen hacia el Brasil y no hacia el Perú.

## III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza.
- Ley 9815, Ley de creación de Purús.
- Ley 24316, Por la que se eleva a categoría de Provincia a Purús.
- Ley 24945, Por la que se crea la Región Ucayali.

#### IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

##### a) Análisis técnico

La provincia de Purús está formada por un territorio que mantiene un relieve moderadamente accidentado que responde a la clasificación de selva baja, con colinas montañosas y terrazas aluviales que oscilan entre 250 y 600 metros sobre el nivel del mar.

Según las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), esta provincia fronteriza tiene una extensión de 17 847.76 kilómetros cuadrados y una población que sobrepasaría los 4000 habitantes, teniendo una tasa de analfabetismo del 33.8 %; una tasa de mortandad del 31.3 % y una tasa de incidencia de la pobreza total del 37.4 %. A su vez la provincia de Purús constituye el límite fronterizo con la República Federativa de Brasil, siendo su territorio más grande que el del Departamento de Tacna.

Actualmente el país brasilero ejerce múltiple influencia en la zona peruana de Purús, tanto en lo económico como en lo cultural, por la ausencia de conectividad con el territorio peruano y el abandono de nuestras fronteras por parte del Estado peruano: asimismo la situación de su capital Puerto esperanza es desoladora, debido a su falta de conexión directa con el resto del país, lo que no estimula el crecimiento de la provincia ni permite su desarrollo, pese a encontrarse en un lugar verdaderamente estratégico donde abundan los recursos naturales que no son apropiadamente aprovechados.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

Últimamente la provincia de Purús ha ingresado a un proceso de desnacionalización, ya que sus pobladores se ven obligados a buscar oportunidades en el lado brasilero, ya que el Estado peruano no cumple con brindar servicios básicos que su población requiere, tales como salud, educación, infraestructura, entre otros, con el agravante de que este aislamiento genera un sobreprecio a los productos de primera necesidad.

La única vía de acceso para su interconexión con el resto del país es la vía aérea, a través de los vuelos de apoyo que realiza la Fuerza Aérea del Perú; sin embargo, estos vuelos no son frecuentes y en la actualidad son las avionetas de las líneas aéreas privadas el único medio de transporte y éstas no son suficientes para atender la demanda de desarrollo que requiere la provincia, además los precios de los pasajes están lejos de estar al alcance del bolsillo de los pobladores de Purús.

En ese orden de ideas, el Estado peruano está en la obligación constitucional y jurídica de brindar todos los mecanismos que requiere la provincia de Purús de la región Ucayali para sacar de la pobreza a sus habitantes por medio de conectividad con el resto del país, respetando sus áreas naturales protegidas y garantizando así el derecho constitucional de todo ciudadano peruano tiene a su desarrollo y al libre tránsito dentro del país.

Cabe indicar que esta iniciativa no es nueva y se basa en la iniciativa presentada en el anterior periodo legislativo a través del Proyecto de Ley 1035/2011-CR, de autoría del congresista Tubino, el mismo que fue aprobado en la Comisión de Transportes y Comunicaciones, siendo luego derivado a la Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos, Ambiente y Ecología.

#### **b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma**

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú ni ninguna norma legal peruana.

### c) Análisis de las opiniones recibidas

Se han recibido las opiniones siguientes:

1. Del **Ministerio de Relaciones Exteriores**, con Oficio RE(DDF) N° 3-0-A/257, de fecha 27 de setiembre de 2016, por el que se sostiene que en virtud de las competencias que tiene este ministerio en materia de desarrollo e integración fronterizas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza y su norma reglamentaria; el sector de Relaciones Exteriores opina que la priorización de la temática sobre la conectividad para la provincia de Purús es un aspecto de suma importancia para garantizar el éxito de las acciones de desarrollo sostenible que se vienen promoviendo en dicho espacio de frontera.



Cabe señalar que la provincia de Purús ha sido identificada desde diciembre de 2015 de manera formal como Área Crítica de Frontera por parte del Consejo Nacional de Desarrollo de Frontera e Integración Fronteriza (CONADIF), habiéndose priorizado en dicho espacio de frontera intervenciones articuladas de carácter multisectorial y multinivel (con participación de la propia población) que únicamente podrán revertir las condiciones de pobreza y exclusión que padece dicha provincia en tanto se adopten medidas para solucionar su grave problema de aislamiento.


2. Del **Ministerio de Cultura**, con Oficio 000345-2016/VMI/MC, de fecha 27 de octubre de 2016, por el que concluye que las alternativas que procuren promover la conectividad del distrito de Purús, deben considerar la presencia de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI) de dichas áreas, a fin de que puedan garantizarse los derechos de estos pueblos. A partir de ello, es fundamental considerar las comunicaciones emitidas al respecto por el Ministerio de Cultura a fin de que posteriores opciones de conectividad para el distrito de Purús cuenten con la opinión de este sector.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

3. Del **Gobierno Regional de Ucayali**, con Oficio 052-2017-GRU-GR, de fecha 31 de enero de 2017, por el que adjunta el Informe 081-2016-GRU-ARAU-GRRRNGA, emitido por la Gerencia Regional de la Autoridad Ambiental de Ucayali que concluye de forma favorable concluyendo que se debe precisar qué tipo de estudios son los que se va a instar al Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo indicado en la propuesta.
4. De la **Federación de Comunidades Nativas de la Provincia de Purús** (FECONAPU), con carta S/N del 3 de febrero de 2017 en la que concluyen que, solicitan que cualquier decisión que se tome sea consultada a los pueblos indígenas en el marco del Convenio 169 de la OIT, asimismo, se promuevan mesas conjuntas entre las comisiones asignadas al proyecto de ley, así como se convoque a las instituciones que brinden las opiniones técnicas correspondientes.
5. Del **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, con Oficio 419-2017-MTC/04, de fecha 1 de febrero de 2017, que adjunta el Informe 185-2017-MTC/08, que concluye que la conectividad terrestre a que se refiere el Proyecto de Ley 75/2016-CR, está contemplada a través de rutas departamentales según el Sistema de Carreteras SINAC, bajo competencia de los gobiernos regionales de Madre de Dios y Ucayali, al amparo de lo previsto por la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre y su reglamento; en tal sentido no es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones dichas rutas departamentales.
6. Del **Movimiento Global por los Derechos de los Pueblos Indígenas SURVIVAL**, carta S/N del 1 de febrero de 2017, que solicitan que el Proyecto de Ley 75/2016-CR sea archivado, por que indican que, los pueblos indígenas aislados no sobrevivirán, si se construye una carretera.
7. Del **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, con Oficio 1223-2016-JUS/CDJE-PPES, de fecha 24 de noviembre de 2016, por el que comunica que la Procuraduría Pública Especializada Supranacional tiene a bien manifestar que en materia sobre el cual versa el Proyecto de Ley 75/2016-CR, guarda relación con una medida cautelar concedida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del 22 de marzo de 2007, a favor de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario Mashco, Piro,

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

Yora y Amahuaca (MC CIDH 262-05), que habitan el departamento de Madre de Dios, sobre el particular la CIDH solicitó al Estado peruano adoptar las medidas necesarias para garantizar la vida y la integridad de dichos pueblos y, en especial, aquellas tendientes a evitar daños inmediatos e irreparables resultantes de las actividades y/o ingresos de terceros en el territorio donde estos habitan.

- 
8. De la **Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP)**, con Carta 275-2016-AIDSESP, de fecha 7 de noviembre de 2016, por el que solicitan el archivamiento del Proyecto de Ley 75/2016-CR, que "Declara de necesidad pública y preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre", por atentar contra los derechos fundamentales de los pueblos indígenas.
  9. De la **Comunidad Nativa Belgica**, con Carta 95-2016-CNB, de fecha 24 de octubre de 2016, por el que alcanzan un pronunciamiento de rechazo al Proyecto de Ley 75/2016-CR, indicando que de aprobarse la norma, afectaría directamente como pueblo indígena y sería necesario y obligatorio que el Estado cumpla con ejercitar el derecho a la consulta previa, libre e informada antes de su aprobación.

#### d) Análisis costo beneficio

La presente propuesta no genera gasto al Estado, por el contrario al ser una norma declarativa le permite al Poder Ejecutivo desarrollar iniciativas técnico normativas vinculadas al desarrollo sostenible de la provincia de Purús. Asimismo El Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y a los gobiernos locales correspondientes, en el marco de sus competencias, deben implementar los estudios técnicos y los sistemas de control para garantizar y proteger la biodiversidad de la zona, así como la intangibilidad de los parques nacionales y áreas naturales protegidas, dentro del marco legal vigente.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

**V. CONCLUSIÓN**

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del Proyecto de Ley 75/2016-CR, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA Y DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE PURÚS, PRIORIZANDO SU CONECTIVIDAD MULTIMODAL**

**Artículo único. Declaración de necesidad pública y de preferente interés nacional.**

Declárase de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, en el departamento de Ucayali, a fin de promover su integración en condiciones de igualdad con el resto del territorio nacional, priorizándose la conexión multimodal y el irrestricto respeto de las áreas naturales protegidas y los derechos de los pueblos indígenas, en especial de aquellos en situación de aislamiento y contacto inicial.

Dese cuenta

Sala de Comisiones

Lima, 4 de abril de 2017.

**MESA DIRECTIVA**



1. **BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO**  
Presidente  
Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten notes and signatures]*  
S/M  
ENDEBATS  
11/5/17  
VOTOS  
40  
R: 64  
C: 15  
A: 8  
2 de  
F: 65  
C: 14




Pleno del Congreso de la República  
Lima, 11 de mayo de 2017  
En sesión de la fecha, se aprobó en  
primera votación y se exoneró de la  
segunda votación. \_\_\_\_\_




.....  
JOSE ABANTO VALDIVIESO  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>2. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br/>Vicepresidente<br/>Alianza Para El Progreso</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>3. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b><br/>Secretario<br/>Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|--|

**MIEMBROS TITULARES**


|  |   |
|--|---|
|  | <p><b>4. BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO</b><br/>Peruanos Por El Cambio</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|--|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b><br/>Acción Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>6. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|---|


|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b><br/>Célula Parlamentaria Aprista</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</b><br/>Fuerza Popular</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</b><br/>Peruanos Por El Cambio</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> |
|---|---|

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Pucú, priorizando su conectividad multimodal.

|   |   |   |
|---|---|---|
|  | <p><b>10. MONTEROLA ABREGU, WULIAN ALFONSO</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|---|---|---|

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <p><b>11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> |  |
|---|---|--|


|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <p><b>12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|---|--|--|


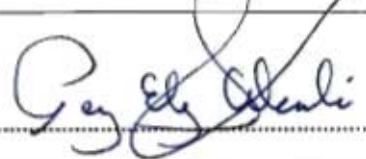
|  |   |   |
|--|---|---|
|  | <p><b>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|--|---|---|

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <p><b>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|---|--|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <p><b>15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|---|---|--|

MIEMBROS ACCESITARIOS

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <p><b>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|---|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <p><b>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY</b><br/>Fuerza Popular</p> |  |
|---|--|--|

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.

|   |  |
|---|--|
|    | <p><b>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                        |
|    | <p><b>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p> |
|    | <p><b>5. ARCE CÁCERES, RICHARD</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>            |
|   | <p><b>6. ÁVILA ROJAS, LUCIO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>  |
|  | <p><b>7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                                   |
|  | <p><b>8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>       |
|  | <p><b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>                                |
|  | <p><b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>          |
|  | <p><b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>  |

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.



12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO

Fuerza Popular



13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL

Fuerza Popular



14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL

Alianza Para El Progreso



15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE

Peruanos Por El Cambio



16. GARCÍA BELAÚNDE, VÍCTOR ANDRÉS

Acción Popular



17. HERRERA ARÉVALO, MARITA

Fuerza Popular



18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO

Fuerza Popular



19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES


Fuerza Popular





20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL


Fuerza Popular


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.


|   |  |
|---|--|
|  | <b>21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</b><br>Fuerza Popular |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
|  | <b>22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</b><br>Fuerza Popular |
|---|---|


|   |   |
|---|---|
|  | <b>23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA</b><br>Fuerza Popular |
|---|---|

|  |  |
|--|--|
|  | <b>24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO</b><br>Peruanos Por El Kambio |
|--|--|


|   |  |
|---|--|
|  | <b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b><br>Fuerza Popular |
|---|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b><br>Fuerza Popular |
|---|--|


|   |  |
|---|--|
|  | <b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b><br>Fuerza Popular |
|---|--|


|   |   |
|---|---|
|  | <b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b><br>Fuerza Popular |
|---|---|


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.


|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> |
|---|---|


|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b><br/>Célula Parlamentaria Aprista</p> <p>.....</p> |
|---|---|


|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b><br/>Peruanos Por El Cambio</p> <p>.....</p> |
|---|--|

|  |  |
|--|--|
|  | <p><b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> |
|--|--|

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b><br/>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b><br/>Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p> |
|---|--|

|   |   |
|---|---|
|  | <p><b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b><br/>Acción Popular</p> <p>.....</p> |
|---|---|

|   |  |
|---|--|
|  | <p><b>37. YIKA GARCÍA, LUJIS ALBERTO</b><br/>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> |
|---|--|

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, priorizando su conectividad multimodal.



38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO  
Fuerza Popular









39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER  
Fuerza Popular



**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
 Período Anual de Sesiones 2016-2017  
 Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
 Lima, martes 04 de abril de 2017  
 9:00 horas  
 Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

| MESA DIRECTIVA  |   |
|---|---|
|    | 1. <b>BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO</b><br>Presidente<br>Fuerza Popular<br><div style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></div>         |
|    | 2. <b>NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</b><br>Vicepresidente<br>Alianza Para El Progreso<br><div style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></div>    |
|    | 3. <b>MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS</b><br>Secretario<br>Fuerza Popular<br><div style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></div>                 |
| MIEMBROS TITULARES  |   |
|  | 4. <b>BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS RICARDO</b><br>Peruanos Por El Kambio<br><div style="text-align: right;"><i>Licencia</i></div>                  |
|  | 5. <b>DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO</b><br>Acción Popular<br><div style="text-align: right;"><i>Licencia</i></div>                                  |
|  | 6. <b>LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad<br><div style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></div> |
|  | 7. <b>LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS</b><br>Célula Parlamentaria Aprista<br><div style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></div>               |

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
Lima, martes 04 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|   |  |  |
|---|--|--|
|    | 8. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN<br>Fuerza Popular                      |    |
|    | 9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE<br>Peruanos Por El Cambio                   |    |
|    | 10. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO<br>Fuerza Popular                      |   |
|   | 11. OCHOA PEZO, ÉDGAR AMÉRICO<br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |   |
|  | 12. SALAVERRY VILLA, DANIEL ENRIQUE<br>Fuerza Popular                        |  |
|  | 13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA<br>Fuerza Popular                       |  |
|  | 14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN<br>Fuerza Popular                      |  |
|  | 15. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO<br>Fuerza Popular                             |  |

17



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
Lima, martes 04 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO  
Fuerza Popular



2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY  
Fuerza Popular

*Percy Eloy Alcalá*



3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA  
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

*A*



5. ARCE CÁCERES, RICHARD  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



6. ÁVILA ROJAS, LUCIO  
Fuerza Popular



7. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA  
Fuerza Popular



8. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS  
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Hora de inicio: 9:00... Hora de término: 11:00.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
Lima, martes 04 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|   |  |
|---|--|
|    | <b>9. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</b><br>Fuerza Popular                       |
|    | <b>10. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |
|    | <b>11. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</b><br>Fuerza Popular                               |
|   | <b>12. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular                   |
|  | <b>13. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</b><br>Fuerza Popular                          |
|  | <b>14. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</b><br>Alianza Para El Progreso                    |
|  | <b>15. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</b><br>Peruanos Por El Kambio                    |
|  | <b>16. GARCÍA BELAÜNDE, VÍCTOR ANDRÉS</b><br>Acción Popular                      |

Hora de Inicio: 9:00.. Hora de término: 11:24..



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
Lima, martes 04 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|   |  |
|---|--|
|    | 17. HERRERA ARÉVALO, MARITA<br>Fuerza Popular<br>.....                 |
|    | 18. LAZO JULCA, ISRAEL TITO<br>Fuerza Popular<br>.....                 |
|    | 19. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES<br>Fuerza Popular<br>.....                 |
|   | 20. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL<br>Fuerza Popular<br>.....            |
|  | 21. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO<br>Fuerza Popular<br>.....               |
|  | 22. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA<br>Fuerza Popular<br>.....        |
|  | 23. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA<br>Fuerza Popular<br>.....              |
|  | 24. OLIVA CORRALES, ALBERTO EUGENIO<br>Peruanos Por El Cambio<br>..... |

Hora de Inicio... 9:00 a.m. Hora de término: 11:45 a.m.



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
Lima, martes 04 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|   |   |
|---|---|
|    | <b>25. PARIONA GALINDO, FEDERICO</b><br>Fuerza Popular<br>.....                     |
|    | <b>26. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</b><br>Fuerza Popular<br>.....           |
|    | <b>27. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO</b><br>Fuerza Popular<br>.....                   |
|   | <b>28. REÁTEGUI FLORES, ROLANDO</b><br>Fuerza Popular<br>.....                      |
|  | <b>29. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</b><br>Fuerza Popular<br>.....                   |
|  | <b>30. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS</b><br>Célula Parlamentaria Aprista<br>..... |
|  | <b>31. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA</b><br>Peruanos Por El Kambio<br>.....            |
|  | <b>32. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</b><br>Fuerza Popular<br>.....                |


*[Handwritten signature]*


21



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017  
Relación de asistencia a la décimo sexta sesión ordinaria  
Lima, martes 04 de abril de 2017  
9:00 horas  
Palacio Legislativo – Sala Francisco Bolognesi

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>33. TUBINO ARIAS SCHEREIBER, CARLOS MARIO DEL CARMEN</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|---|--|


|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>34. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT</b><br>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad |  |
|---|--|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>35. VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR HENRY</b><br>Alianza Para El Progreso |  |
|---|---|--|

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <b>36. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO</b><br>Acción Popular |  |
|--|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>37. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

|   |  |  |
|---|--|--|
|  | <b>38. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|--|--|

|   |   |  |
|---|---|--|
|  | <b>39. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</b><br>Fuerza Popular |  |
|---|---|--|



Oficio N° 092-2017.EDAH.CR

Lima, 03 de Abril de 2017

Señor

**GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT**

Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones

Congreso de la República

Presente.-



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirle el presente oficio por especial encargo del señor **Edmundo DEL ÁGUILA HERRERA, Congresista de la República**; a fin de hacerle llegar su cordial saludo y a la vez, solicitarle se sirva usted excusar su asistencia a la Decimo Sexta Sesión Ordinaria a realizarse el Martes 04 de los corrientes, debido a compromisos adquiridos con anterioridad.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de aprecio del señor Congresista.

Atentamente;

**VICTOR COLINA VEGA**  
ASESOR PRINCIPAL DEL CONGRESISTA  
EDMUNDO DEL AGUILA HERRERA

vcv



Lima, 03 de abril de 2017

OFICIO N° 0064-2016-2017-CR



Congresista  
**GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT**  
Presidente de la Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y, por encargo del congresista Carlos Bruce Montes de Oca, presentar la licencia por representación del congresista Bruce en la sesión del martes 04 de abril 2017.

Agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, quedo de usted

Muy atentamente,

**ALFREDO LOZADA BONILLA**  
Asesor Principal



24

Lima, 03 de abril de 2017

**OFICIO N° 001 -2016-2017-JEMC-CR**



**Señor Congresista:  
GUILLERMO BOCANGEL WEYDERT  
Presidente Comisión de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-**

**Asunto: Licencia por Motivo de Viaje de Trabajo**

Por especial encargo del señor Congresista Jorge Enrique Meléndez Celis, tengo el alto honor de dirigirme a usted a fin de hacerle llegar Licencia por motivo de viaje de trabajo a la región Loreto para monitorear los daños por inundación.

En tal sentido, el señor Congresista no podrá asistir a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión que usted preside programado para el día de mañana martes 04 de abril de 2017.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**Teddy Yván Daza Alvarado  
Asesor Principal Congresista Jorge Meléndez Celis**



TDA  
C.C.:  
Archivo

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2016-2017**

**ACTA DE LA DECIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**  
Martes, 4 de abril de 2017

"Sumilla de Acuerdos":

1. Se aprobó, con observaciones y por unanimidad el acta de la décimo quinta sesión ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2017.
2. Se aprobó por unanimidad citar al Ministro de Transportes y Comunicaciones en atención al acuerdo del Consejo Directivo del Congreso de la República para responder sobre la mina Las Bambas y para que exponga sobre la situación de la emergencia nacional y otros aspectos, en una fecha a coordinarse.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 924/2016-CR, por el que se declara de interés nacional el asfaltado de la carretera Calango-San Juan de Viscas, que une las provincias de Cañete y Yauyos, departamento de Lima.
4. Se aprobó por unanimidad con cargo a redacción el dictamen del proyecto de ley 711/2016-CR, ley de promoción del cabotaje en las operaciones de comercio exterior.
5. Se aprobó por unanimidad con cargo a redacción el dictamen del proyecto de ley 562/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional el mejoramiento de la carretera Nincaca-Huachón, departamento de Pasco.
6. Se aprobó por mayoría el dictamen recaído en el proyecto de ley 75/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública e interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, departamento de Ucayali, priorizando su conectividad multimodal.
7. Se aprobó por unanimidad el dictamen del proyecto de ley 489/2016-CR, por el que se declara de necesidad pública y preferente interés nacional el asfaltado de la carretera Ap-107 Huancabamba-Lucre-Tintay-Pampatama Ap-108 Santa Rosa-Supaya-Sojo-Tapairihua-Yanaca-Ayahuay-Pachaconas-Sabaino-Antabamba Ap-110 Chilpaca-Huichua-Chuquibambilla-Ayrihuanca-San Antonio-Mamara-Oropesa, en el departamento de Apurímac.

En la ciudad de Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Palacio Legislativo del Congreso de la República, siendo las nueve horas con ocho minutos del día martes 4 de abril de 2017, se dio inicio a la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, bajo la presidencia del congresista Guillermo Bocangel Weydert; contando con la presencia de los señores congresistas titulares, Eloy Narváez Soto, Moisés Mamani Colquehuanca, Zacarias Lapa Inga, Luciana León Romero, Guillermo Martorell Sobero, Wuilian Monterola Abregú, Edgar Ochoa Pezo, Daniel Salaverry Villa, Karla Schaefer Cuculiza, Glider Ushñahua Huasanga y Roy Ventura Ángel. Los señores congresistas accesitarios Percy Alcalá Mateo, Justiniano Apaza Ordoñez, Carlos Tubino Arias Schreiber y Dalmiro Palomino Ortiz. Con licencia los congresistas: Carlos Bruce Montes de Oca, Edmundo Del Águila Herrera y Jorge Meléndez Celis.

## I. APROBACIÓN DE ACTAS

El **señor Presidente**, puso en consideración de los señores miembros de la Comisión la aprobación del acta de la décimo cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones celebrada el día 14 de marzo de 2017, correspondiente al periodo legislativo 2016-2017, realizada la votación se dio por aprobada por unanimidad la mencionada acta, con cargo a corregir las observaciones anotadas.

## II. SECCIÓN DESPACHO

El **señor Presidente**, dio cuenta que se ha enviado a los despachos por vía electrónica, la sumilla de los documentos que han sido recibidos en esta comisión durante el periodo del 10 al 30 de marzo de 2017

Asimismo, señaló que los congresistas que tengan interés en algún documento pueden solicitarlo a la asesoría de la Comisión.

## III. INFORMES

El **señor Presidente**, informó que se ha recibido el oficio 137-2017 del congresista Armando Villanueva Mercado, por el que solicita a esta Comisión la realización de una sesión descentralizada o audiencia pública en la ciudad del Cusco para tratar el tema de los vehículos M2, camionetas que realizan el servicio colectivo, tomándose en consideración para programar la fecha de realización de dicha actividad.

Asimismo, dio cuenta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha enviado el oficio 1042-2017-MTC/04 que adjunta el informe del sustento del inicio progresivo del control de pesos por eje a nivel nacional y de la creación del esquema temporal de restricciones de tránsito de vehículos especiales y afines en la carretera central, ambas medidas destinadas a mejorar la eficiencia de los transportistas que usan la mencionada vía.

Finalmente, indicó que se ha recibido el oficio 345-2016-2017/CR del Oficial Mayor del Congreso de la República, por el que se nos hace conocer que el Consejo Directivo del Congreso ha acordado que el MTC concurra a esta Comisión para responder personalmente el pedido de información formulado por el congresista Mario Mantilla Medina sobre la construcción de la trocha carrozable que conecta a la mina Las Bambas en el departamento de Apurímac en atención al pedido formulado por el mencionado congresista con oficio 040-2016-2017-MMM-CR, considerando que este tema debe pasar a la orden del día por ser un pedido del Consejo Directivo del Congreso.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, hizo observaciones al acta de la sesión ordinaria del día 14 de marzo de 2017 y señaló que durante la semana de representación ha recorrido la región Huancavelica especialmente las zonas afectadas por las lluvias y huaycos, verificando in situ que la principal afectación ha sido el sistema vial que incluyen las carreteras y puentes, informando que el jueves 30 de abril de 2017 se han reunido los alcaldes distritales y provinciales de la región Huancavelica con el director ejecutivo de Provias Nacional, señor Carlos Lozada Contreras y el director de Puentes, señor Julio Palacín.

#### IV. PEDIDOS

El congresista **Dalmiro Palomino Ortiz**, solicitó que se incorpore en la orden del día de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el pre dictamen del proyecto de ley 536/2016-CR, Ley que declara de preferente interés y necesidad pública el estudio y asfaltado de la carretera de integración inter regional Alto Andina Apurímac-Cusco-Puno, siendo el caso que dicho proyecto de ley ha sido actualizado por el Consejo Directivo toda vez que fue aprobado por el pleno del Congreso de la República y encontrándose pendiente su insistencia por haber quedado en observación hasta el final del periodo legislativo 2011-2016, y que en la próxima sesión ordinaria se admita a debate el dictamen correspondiente para insistir en su aprobación.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, señaló está atento a la coyuntura de la naturaleza que nos está golpeando y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones realiza los trabajos de mantenimiento de carreteras y puentes; sin embargo está descuidando el tema de la normatividad y seguridad vial para reducir las muertes por accidentes de tránsito, no se ha designado al Superintendente de SUTRAN, ha renunciado el Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, por lo que solicitó se cite al Ministro de Transportes y Comunicaciones y sus funcionarios para que expliquen las acciones que están realizando en normatividad, seguridad vial, fiscalización, prevención, entre otros aspectos.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, pidió se programe una reunión con el Ministro de Transportes y Comunicaciones y sus Viceministros para que presenten un reporte detallado de la magnitud de los desastres de las vías a nivel nacional, deterioradas, destruidas o afectadas, su propuesta y calendarización de obras de reconstrucción, y además indique que acciones necesita del Congreso para que dicha reconstrucción se realice en forma óptima y rápida.

Asimismo, solicitó que la comisión pida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones su atención para que se realicen los trabajos de reconstrucción en los siguientes puntos:

- a) Construcción del puente en la vía nacional Chíncha-Arma-Huancavelica, en las zonas de Concon, Accomachay, Huallao y Pocolay.
- b) Sector Paracas y Uchu Huaycco de la carretera Pampano-Ticrapo-Mollepampa-Castrovirreyna-Huancavelica, así como la señalización de las vías, guardavías y mejoramiento de badenes.
- c) En la semana de representación verificó in situ las condiciones en que se encuentra la vía nacional Los Libertadores, las cuales por las lluvias han generado huaycos y bloqueos, no hay maquinarias para la rehabilitación, no hay convenio de mantenimiento en el tramo de Pampano-Huaytará-Rumichaca-Lipaca, siendo necesario que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba un convenio con la empresa encargada del mantenimiento.
- d) Falta de mantenimiento de la vía nacional Rumichaca-Santa Inés-Lachocc-Huancavelica, por lo que se debe solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones agilice los estudios de pre inversión para la rehabilitación y mejoramiento de dicha vía, la cual también se encuentra sin convenio de mantenimiento.
- e) La carretera Huachos-Canvías-Mollepampa, se encuentra bloqueada, debiendo de ser intervenida.

- f) La ruta Chincha-Palca-Huancavelica, reiteró que se deben de instalar las señalizaciones y las guardavías que no se encuentran en toda la ruta.
- g) Se evalúe y priorice el asfaltado de las carreteras del departamento Huancavelica que unirán las siete provincias y que se encuentran dentro del Acuerdo del Core 2: Huancavelica-Yauli-Pucapampa-Paucará-Huayanay-Anchonga-Lircay-Licapa, y Paucará-Andabamba-Anco-Paucarbama-Tucuccassa.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, manifestó que uno de los sectores más afectados por los fenómenos naturales es el sector transportes y comunicaciones, y las cifras al 2 de abril de 2017 indican que a nivel nacional hay 1,694 kilómetros de caminos rurales destruidos, 10,286 kilómetros de caminos rurales afectados, 2,516 kilómetros de carreteras destruidas, 5,796 kilómetros de carreteras afectadas y 258 puentes destruidos, considera que la Comisión debe de exigir cual es el plan de trabajo desarrollado, que se ha contratado, que se ha mejorado, los sitios de pesaje en el caso de la carretera Central, tener un diagnóstico, las inversiones deben de ser adecuadas. Asimismo, agrego que es importante la utilización de la carretera de agua que tenemos que es de 3,048 kilómetros en el litoral y que no necesita mantenimiento, semáforos, señalizaciones, por lo que es el momento de que se vea la ley de cabotaje.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, aclaró que se ha declarado en emergencia es la elaboración de los estudios para una futura construcción, no hay maquinarias.

El congresista **Clayton Galván Vento**, señaló que el Poder Ejecutivo ha declarado en emergencia la carretera Central que ha sido afectada por los desastres naturales, sin embargo se tiene una carretera alterna de Oyón-Yanahuanca-Ambo que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones lo está licitando en tramos, en este año 2017-2018 se va a ejecutar el tramo de Oyón-Yanahuanca y así sucesivamente, por lo que solicita se efectúe una sola licitación en dicha carretera.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, manifestó que en el departamento de Áncash, se ha dañado seriamente la infraestructura vial, cuatro carreteras han sido afectadas las carreteras Panamericana Norte, Pativilca-Huaraz, Casma-Huaraz y Chimbote-Huallanca, las cuales han sido rehabilitadas con el apoyo de la empresa privada, por lo que solicita la presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones y sus funcionarios que tengan que ver con el tema de la rehabilitación a fin de encarar esta problemática.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, comentó que el Ministro de Transportes y Comunicaciones debe de acudir a la Comisión, se le tendrá que citar para conocer la manera como se va a afrontar la reconstrucción, su plan de trabajo; sin embargo, en estos momentos el ministro debe de estar al frente de las emergencias, agregó que la corrupción es un mal que carcome la sociedad, los puentes han sido construidos con materiales que no cumplen las condiciones técnicas de ingeniería, lo cual no se debe de permitir, además de sobrevaloraciones, adendas sobre adendas, entre otros aspectos.

El **señor Presidente**, informó que las vías alternas han colapsado, la carretera Lima-Canta con 200 puntos de huaycos, carretera Canta-Huayllay no avanza, carretera Huaral-Acos, colapso 2 puntos por lo tanto es menos vulnerable, y en el caso de la carretera Ambo-Oyón hay información que se pretende recortar el presupuesto, falta liberar terrenos, debe exigirse que en el mes de mayo de 2017 se licite el primer tramo propuesto y en cuanto a la carretera Central, esta Comisión por unanimidad aprobó exhortar al Ejecutivo la declaración de la emergencia, solicitó se oficie al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin que se establezca un horario restringido en la carretera Central para los días de

semana santa para que puedan transitar libremente los vehículos menores sin presencia de camiones que causan accidentes y puedan trasladarse a Junín, Huancavelica, Huánuco, Pasco, San Martín y Ucayali.

El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber**, comentó que ha inspeccionado la carretera Federico Basadre, la cual se encuentra en malas condiciones no obstante que hay empresas que han sido contratadas para el mantenimiento de las mismas, como es la empresa Casa, que tiene a su cargo el mantenimiento el tramo de Pucallpa-Aguaytia, no hay señalizaciones que han causado accidentes, así como la empresa Iccsa que efectúa el mantenimiento del tramo de Aguaytia-Puente Chino, tienen maquinarias paralizadas, solicitando se oficie al Ministro de Transportes y Comunicaciones para que informe las acciones que vienen realizando para cumplir con el mantenimiento de dichas vías, manifestando finalmente que en quince días se va a instalar una zonal de Provias Nacional en el departamento de Ucayali.

El congresista **Zacarias Lapa Inga**, solicitó que deben asistir a la Comisión los directores de Provias Nacional y Provias Descentralizado, teniendo en cuenta que hay lugares que se encuentran aislados y no se hace nada al respecto, como el caso de la vía nacional de Pampa-Castrovirreyna-Huancavelica a cargo de Provias Nacional, así como la carretera Ticrapo-Mollepampa-Pocas, a cargo de Provias Descentralizado, siendo necesario que estas autoridades deben informar cómo están proyectando las acciones de rehabilitación de carreteras, por lo que es urgente la presencia del Ministro de Transportes y Comunicaciones para que informe al respecto.

El congresista **Edgar Ochoa Pezo**, solicitó que se cite al Ministro de Transportes y Comunicaciones, sus Viceministros y funcionarios a fin de que informen sobre el Plan Nacional de Reposición de la Infraestructura Vial, en el marco del informe que se ha desarrollado en el COEN – Centro de Operaciones de Emergencia Nacional.

El **señor Presidente**, puso en consideración la votación para aprobar la invitación del Ministro de Transportes y Comunicaciones, acompañado de sus Viceministros y funcionarios, en una fecha próxima a definir, siendo aprobado por unanimidad.

## V. ORDEN DEL DÍA

El **señor Presidente**, procedió a pasar a la orden del día en la presente sesión ordinaria.

Como primer punto el congresista Percy Alcalá Mateo sustentó el **proyecto de ley 924/2016-CR**.

El congresista **Percy Alcalá Mateo**, indicó que el proyecto de ley 924/2016-CR declara de necesidad pública e interés nacional el asfaltado de la carretera Calango-San Juan de Viscas, que une las provincias de Cañete y Yauyos, departamento de Lima, el cual por decreto supremo 011 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el año 2006, se declaró como red de la vía nacional, que inicia en el kilómetro 00 en el distrito de Mala y llega al kilómetro 111 en el distrito de Tantaranche, provincia de Huarochiri, departamento de Lima, siendo una vía alterna de la carretera Central .

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **924/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, León Romero, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Ochoa Pezo, Schaefer Cuculiza, Ventura Ángel, Alcalá Mateo y Palomino Ortiz, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como segundo punto la congresista Luciana León Romero sustentó el **proyecto de ley 711/2016-CR**.

La congresista **Luciana León Romero**, indicó que el proyecto de ley 711/2016-CR, Ley de promoción del cabotaje en las operaciones de comercio exterior, resulta oportuno ante la emergencia presentada en el país, la naturaleza nos ha dado una lección al observar que la Marina de Guerra del Perú utiliza el mar para trasladar una gran cantidad de materiales, productos comestibles, maquinarias y personal, cuyo traslado se efectuó en forma rápida y eficiente, desde el Callao hasta los puertos de Salaverry y Paita, ante el colapso de la red vial, por lo que se le denomina carretera azul y los peruanos debemos de ponerle los ojos, por cuanto siempre al mar se le ha tenido de espaldas no obstante tener más de tres mil kilómetros de litoral.

El Poder Ejecutivo dio un decreto de urgencia por 30 días para utilizar el mar por ser la única manera de llegar a las zonas de emergencia, sobre todo para el traslado de motobombas, que era imposible movilizarlos por vía terrestre o aérea, lo cual puede ser utilizado permanentemente para efectos comerciales, para la exportación de productos, siendo un medio de transporte mucho más económico, alternativo, no contaminante, no hay problemas de mantenimiento, siendo una medida que se debe ver con mucha seriedad y que es utilizado por muchos países.

El pre dictamen propone ampliar de seis meses -que se encuentra establecido en ley- a 7 años con una prórroga máxima de 3 años, que es el plazo para arrendar naves de bandera extranjera, otorgando un plazo a nuestra Marina Mercante para que se desarrolle y puedan construir barcos para este fin, generando una nueva economía, así como empleos, dinamizando el sector, mejorando la cadena logística, recordando que a la fecha sólo se tiene 10 naves de bandera nacional, existiendo opinión del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

La congresista **Karla Schaefer Cuculiza**, manifestó que ha presentado un proyecto de ley que adiciona un artículo sobre los casos de emergencias que se dan en la costa, y señaló que en el caso de emergencias originadas por casos de fuerza mayor, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones puede autorizar la prestación del servicio de cabotaje a empresas navieras, como lo vienen haciendo muchísimas de ellas y afines, cuyas embarcaciones cumplan con las condiciones para trasladar personas, bienes y productos para ayuda humanitaria, solicitando que en el momento que el proyecto de ley sea decretado a esta comisión pueda ser acumulado con la norma propuesta.

El congresista **Wuilian Monterola Abregú**, comentó que se encuentra de acuerdo con el pedido efectuado por la congresista Schaefer Cuculiza, y se debe agregar al caso de fuerza mayor, el de caso fortuito como son los hechos producidos por la naturaleza.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, señaló la importancia del proyecto de ley presentado, por cuanto el cabotaje debe ser un sistema de transporte establecido en el país, y a diferencia del transporte



marítimo, terrestre, aéreo, es más económico, por lo que se ayudaría al desarrollo de la costa peruana con un transporte en donde no hay huaycos, peajes, papeletas.

El congresista **Eloy Narváez Soto**, indicó que en esta situación de emergencia, específicamente en Ancash la ayuda humanitaria llegó por el mar, y no obstante ser un transporte económico existen trabas de grupos de poder que se oponen a su aprobación.

El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber**, señaló que se necesita tener una Marina Mercante Nacional; sin embargo, con este proyecto de ley se amplía el arrendamiento de naves a 7 años y extender a 3 años más por lo que se pregunta si se estaría promoviendo nuestra Marina Mercante.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, precisó que el periodo de arrendamiento debe de ser ilimitado, por cuanto estamos en un mundo globalizado, y debe promoverse que los operadores sean de nacionalidad peruana.

El congresista **Edgar Ochoa Pezo**, comentó que las rutas en el mar se concesionan, se define la ruta por donde se puede transitar, y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones tendrá que regular esta situación, se debe saber por cuanto tiempo será la concesión, comparte la necesidad de usar esta ruta.

El congresista **Justiniano Apaza Ordoñez**, indicó que se debe tener precisión sobre lo que es un transporte terrestre y un transporte marítimo, pero hay que tener en cuenta si tenemos la capacidad de operar este tipo de transporte y en qué forma se va a motivar la Marina Mercante Nacional.

La congresista **Luciana León Romero**, dijo que los operadores siempre van a ser nacionales, no existe la posibilidad que sean extranjeros, lo que generara empleo y reactivación de la economía y además de promover la construcción de naves nacionales.

El congresista **Guillermo Martorell Sobero**, refirió que los operadores serán peruanos que van a tener concesión de ruta y que el cabotaje no es solamente entre Tacna o Lima, sino por distintos puntos, siendo una situación de oferta y demanda de llevar su mercadería por carretera o marítimo.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, manifestó que se necesita un marco legal para promover la construcción de naves para la Marina Mercante.

El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber**, propuso que como cuestión previa que se vote por un plazo de 3 años prorrogable a 1 año, porque se promoverá traer buques del exterior y no se incentivará la industria nacional ni la Marina Mercante.

El **señor Presidente** puso en votación la cuestión previa para rebajar de 7 a 3 años, la cual fue aprobada.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **711/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, León Romero, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Ochoa Pezo, Schaefer Cuculiza, Ventura Ángel, Alcalá Mateo y Palomino Ortiz, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad con cargo a redacción.

Continuando con el orden del día y como tercer punto el congresista Clayton Galván Vento sustentó el **proyecto de ley 562/2016-CR**.

El congresista **Clayton Galván Vento**, manifestó que el proyecto de ley 562/2016-CR, propone declarar de necesidad pública y preferente interés nacional el mejoramiento de la carretera Ninacaca-Huachón, en el departamento de Pasco, indicó que el 8 de noviembre de 2016 presentó el indicado proyecto, el cual tiene un carácter declarativo y que el Congreso realice un pronunciamiento sobre las políticas públicas que se circunscribe al ámbito nacional, regional y local, siendo la población beneficiada de alrededor de 7,448 habitantes correspondientes a los caseríos, centros poblados y zonas ganaderas y agrícolas de los distritos de Ninacaca y Huachón, se busca mejorar la carretera del nivel superficial en toda su longitud de 47 kilómetros, con la ampliación de badenes, entre otros, ayudando a que haga una integración de la provincia de Pasco con Oxapampa.

El congresista **Roy Ventura Ángel**, comentó que esta carretera va a desarrollar el comercio, agricultura y turismo, y con el apoyo del Presidente de la Comisión se ha conseguido recursos asignados en el Presupuesto del 2017 y que se ha transferido al Gobierno Regional de Pasco 12 millones de soles y se cuenta con código SNIP, solicitando que se agregue al indicado proyecto de ley la declaración que incluya de la carretera Huachón-Huancabamba.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **562/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Narváez Soto, Lapa Inga, León Romero, Martorell Sobero, Schaefer Cuculiza, Ventura Ángel, Galván Vento, Palomino Ortiz y Tubino Arias Schreiber, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad con cargo a redacción.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Continuando con el orden del día y como cuarto punto el congresista Carlos Tubino Arias Schreiber sustentó el **proyecto de ley 75/2016-CR** con texto sustitutorio que prioriza su conectividad multimodal a diferencia del proyecto inicial que solo priorizaba la conectividad terrestre y que ha sido aprobado por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro-Peruanos, Ambiente y Ecología.

El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber**, indicó que el proyecto de ley 75/2016-CR, por el que se propone declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús, departamento de Ucayali, prioriza su conectividad multimodal, señaló que esta iniciativa se ha debatido en la Comisión de Pueblos Andinos y se ha cedido lo que era preocupación de los grupos ambientalistas, como es la protección de todo lo relacionado a los parques nacionales, priorizando la conectividad multimodal, precisamente para proteger a estas áreas protegidas y los derechos de los pueblos indígenas en especial los que se encuentran en situación de aislamiento y dicha conectividad multimodal debe de hacerse a través del Brasil, no habiendo ninguna posibilidad de hacerse una carretera por dicho territorio protegido.

El congresista **Zacarias Lapa Inga**, señaló que se agregue el término de priorización de la conectividad multimodal con exclusión de la terrestre y el irrestricto respeto de la áreas naturales protegidas, y los

derechos de los pueblos indígenas, en especial los que se encuentran en aislamiento voluntario, en razón que estas áreas naturales y grupos se encuentran protegidas por la Constitución Política del Estado y además sus terrenos son imprescriptibles, lo cual se estaría vulnerando con este proyecto de ley.

El congresista **Carlos Tubino Arias Schreiber**, manifestó que los que promueven este cuestionamiento no conocen la geografía, por cuanto Purús está vinculado con Brasil y precisamente se están protegiendo estas áreas naturales protegidas y los grupos nativos para que nadie entre por territorio peruano, la única forma es hacer una conexión multimodal es por Brasil, lo cual está claro y es excluyente de cualquier otro pensamiento.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **75/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, León Romero, Martorell Sobero, Salaverry Villa, Schaefer Cuculiza, Palomino Ortiz y Tubino Arias Schreiber, con el voto en contra del congresista Lapa Inga, siendo aprobado por mayoría.

Continuando con el orden del día y como quinto punto el congresista Dalmiro Palomino Ortiz sustentó el **proyecto de ley 489/2016-CR**.

El congresista **Dalmiro Palomino Ortiz**, indicó que el proyecto de ley 489/2016-CR, propone declarar de interés nacional y necesidad pública el asfaltado de la carretera Ap-107 Huancabamba-Lucre-Tintay-Pampatama Ap-108 Santa Rosa-Supaya-Sojo-Tapaihua-Yanaca-Ayahuay-Pachaconas-Sabaino-Antabamba Ap-110 Chilpaca-Huichua-Chuquibambilla-Ayhrihuanca-San Antonio-Mamara-Oropesa, en el departamento de Apurímac, indicó que el 27 de octubre de 2016 presentó un proyecto de ley para integrar las provincias de Apurímac, como Aymaraes, Antabamba y Andahuaylas, conectando al aeropuerto que se encuentra en esta última provincia.

El **señor Presidente** señaló que se procederá a votar el dictamen del proyecto de ley **489/2016-CR**, votando a favor los congresistas Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Lapa Inga, Martorell Sobero, Schaefer Cuculiza, Palomino Ortiz, Tubino Arias Schreiber y Ushuñahua Huasanga, no hubo votos en contra ni abstenciones, siendo aprobado por unanimidad.

El **señor Presidente**, solicitó la dispensa de la aprobación del acta para tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión, aprobándose la dispensa por unanimidad.

Se levantó la sesión a las once horas cuatro minutos.

Se deja constancia que se considera parte integrante de la presente acta, la transcripción de la sesión.

Guillermo Bocangel Weydert  
Presidente

Moisés Mamani Colquehuanca  
Secretario